

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo de Consejo Regional N° 000088

Callao, 17 de Agosto del 2016

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 17 de Agosto del 2016, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867; y, el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTO:

La Moción presentada por el Gobernador del Gobierno Regional del Callao en Sesión del Consejo Regional del 17 de Agosto del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo de Consejo Regional N° 002 – 2004 – REGIÓN CALLAO – CR se aprobó la creación de la Condecoración “GUARNICIÓN GUARDIA CHALACA”, como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao; para galardonar a las personalidades e instituciones públicas y privadas por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual, relacionada a los aspectos: social, político, económico y cultural, a nivel regional, nacional e internacional;

Que, don Gilberto Santa Rosa Cortés, cantante puertorriqueño apodado “El Caballero de la Salsa”, ha sido uno de los intérpretes más destacados del género, particularmente desde la década de 1990;

Que, en 1980 le surge una importante oportunidad al participar en la grabación “Homenaje a Eddie Palmieri” con la Puerto Rico All Star. De esta experiencia se integra a la conocida orquesta de Tommy Olivencia con quien realizó varias grabaciones hasta ingresar a la Orquesta de Willie Rosario, con quien graba seis discos adicionales;

Que, en el pentagrama musical caribeño, Gilberto Santa Rosa es, sin duda, el cantante salsero que más arraigo nacional e internacional ha ganado en las últimas décadas;

Que, la constancia de su ejecución artística ha servido para imprimirle un nuevo impulso a la salsa, contribuyendo a la revolución del género y a su despunte en el mercado internacional;

Que, el trabajo artístico de don Gilberto Santa Rosa Cortés se ubica en el tránsito de dos épocas gloriosas para este movimiento musical. Por un lado, tiende un puente entre generaciones al ser custodio de un sonido cadencioso, acorde con los patrones rítmicos de la



salsa de las décadas de 1960 y 1970, a la vez que se enriquece con las nuevas fórmulas sonoras que modifican el género a partir de los años 80;

Que, de esa manera, logra establecer un modelo rítmico que, en tiempos recientes, ha alcanzado la distinción del género y ha funcionado como receta en las propuestas musicales que han desarrollado nuevos talentos;

Que, don Gilberto Santa Rosa Cortés fue uno de los primeros intérpretes en fundir la música salsera con la clásica, con resultados como su conocido trabajo *Salsa Sinfónica*, que presentó en el Centro de Bellas Artes de su isla natal acompañado por la Orquesta Sinfónica Puertorriqueña;

Que, para los chalacos la salsa es representación del sabor, la alegría y la fuerza de la vida, siendo don Gilberto Santa Rosa ejemplo de organización, disciplina y permanencia a lo largo de sus años de vida artística;

Que, le corresponde al Gobierno Regional del Callao enaltecer el legado musical de don Gilberto Santa Rosa y rendirle un homenaje;

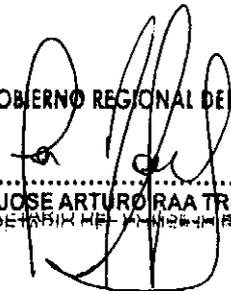
Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos, aprueba por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

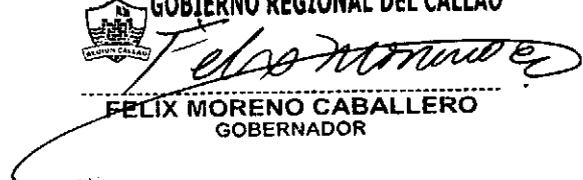
ACUERDA:

1. Otorgar la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Cruz, a Gilberto Santa Rosa, en reconocimiento a su invaluable aporte a la cultura e integración del Pueblo Chalaco.
2. Autorizar la inscripción de la presente Condecoración en el Registro Regional de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" del Gobierno Regional del Callao.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA TRESIERRA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR